

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 4

## Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PETP) con corte a 31 de agosto 2025

**Fecha del Informe:** 29-09-2025  
**Nombre Auditor(es):** Erika Melissa Rendón  
 Juan Antonio Gutiérrez  
**No. Informe:** OCI-26-2025

### 1. OBJETIVO Y ALCANCE.

**Objetivo:** Realizar seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de la normatividad vigente y a las actividades definidas por la entidad con respecto al PTEP con corte al 31 de agosto.

**Alcance:** El seguimiento se efectuó con corte al 31 de agosto/2025 tomando como base las actividades, acciones y productos definidos en el PTEP, y la información recopilada y analizada por el Grupo de Trabajo de Planeación, como segunda línea de defensa.

### 2. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1122 de 2024, por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública
- Anexo técnico Programas de transparencia y Ética Pública emitido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

### 3. ANÁLISIS

#### 3.1 Metodología aplicada

La metodología que se aplicó en el desarrollo del seguimiento al PTEP fue la siguiente:

- Se comunicó el Plan de Auditoría al Grupo de Trabajo de Planeación mediante memorando de radicado 2025-130-004326-3 del 29 de agosto 2025, solicitando las evidencias y registros de seguimiento al PTEP con corte al 31 de agosto 2025.
- Se solicitó al Grupo de Trabajo de Planeación, como segunda línea de defensa, el seguimiento y las evidencias entregadas por los diferentes procesos, en relación con las acciones formuladas en el PTEP para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2025.
- Con la información suministrada, se verificaron las evidencias dispuestas y se diligenció la matriz de PTEP, emitiendo concepto frente al cumplimiento de las acciones planeadas.

- Se realizó una reunión con el Grupo de Trabajo de Planeación, el 16 de septiembre del 2025, para verificar las acciones realizadas con el objeto de cumplir con las etapas del anexo técnico del PTEP según lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia.
- Envío del informe preliminar del seguimiento a la Coordinación del Grupo de Trabajo de Planeación con radicado 2025-130-004927-3 del 19/09/2025 para comentarios, del cual no se recibió respuesta, ni observaciones.

### 3.2 Avance del Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo con lo definido en el Plan de Acción 2055

Dentro del Plan de Acción de esta vigencia 2025 fueron definidas 37 acciones relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública, de las cuales 21 tenían avance programado con corte a agosto del 2025. En la siguiente tabla se muestra la distribución acciones por proceso y el avance de cumplimiento acumulado del 81% con corte de agosto del 2025, de acuerdo con las evidencias revisadas por la Oficina de Control Interno:

Proceso	Tipo de actividades corte a Agosto 2025		% de cumplimiento	Nota
	Programadas	Ejecutadas		
Direccionamiento estratégico	1	1	100%	1
Control Interno Disciplinario	1	1	100%	2
Comunicación institucional	6	5	83%	3
Relacionamiento con el ciudadano	13	10	77%	4
<b>Total SGC</b>	<b>21</b>	<b>17</b>	<b>81%</b>	

**Nota 1.** La actividad cumplida correspondió a la publicación en página web del mapa de riesgos de corrupción antes del 31 de enero/2025.

**Nota 2.** La actividad cumplida correspondió a la elaboración de campañas para divulgar las cápsulas informativas de control disciplinario.

**Nota 3.** Comunicación institucional cumplió con 5 de las 6 actividades propuestas, las actividades cumplidas fueron: Boletines internos para divulgar el conocimiento geocientífico y nuclear generado por el SGC, y la gestión institucional, notas producidas para el portal web del SGC, publicaciones en las redes sociales del SGC y del Museo Geológico Nacional, productos o acciones realizados para medios de comunicación y entrevistas gestionadas o solicitudes de entrevista atendidas. La actividad incumplida fue la estrategia de comunicaciones para la rendición de cuentas externa de la entidad.

**Nota 4.** El proceso de relacionamiento con el ciudadano cumplió 10 de las 13 actividades propuestas. Las actividades que se cumplieron fueron: 1- determinar acciones de mejora a partir del estado de implementación de la política de servicio a la ciudadanía, 2- realizar capacitación y/o entrenamiento en atención incluyente y gestión de PQRSD, 3-realizar divulgación de canales de atención y de denuncia del SGC, 4- evaluación de la percepción de los usuarios frente a la atención

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 3 de 4

a la ciudadanía, 5- participación en la formulación de la estrategia de rendición de cuentas, y en el seguimiento a su implementación, 6- desarrollo de productos divulgativos accesibles para personas con discapacidad, 7- gestionar la participación del SGC en espacios de relacionamiento con la ciudadanía programados por el DAFP, 8-ejecutar acciones afirmativas para la atención a las personas con discapacidad y el Informe de solicitudes de acceso a la información, 9- Atender las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley (dar cumplimiento al Decreto 1081 de 2015); y 10-atender la totalidad de PQRSD radicadas ante el SGC. Las actividades incumplidas fueron: 1- realizar ejercicios de diálogo frente a temáticas de interés de la ciudadanía sobre la labor que realiza el SGC, 2- desarrollar o actualizar documentación en lenguaje claro y 3- actualizar el procedimiento de gestión de las PQRSD en la Entidad.

Se evidenció que:

- el GT de Planeación verifica la coherencia entre los reportes y las evidencias entregadas por los procesos, y han sido tenidas en cuenta las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno respecto al informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PETP) del I cuatrimestre, incluyendo espacios para el seguimiento en la matriz del Plan de Acción.
- Los procesos presentan debilidades en el registro de la descripción de los avances y que en algunos casos la evidencia de cumplimiento no corresponde al producto (aunque tenga relación); por lo que, al consultar a GT de Planeación, indicaron que falta fortalecer la cultura del reporte.
- Frente a las acciones incumplidas, el GT de Planeación indicó que realizaron mesas de trabajo con todas las dependencias para presentar las alertas y los resultados del plan de acción, incluyendo las actividades del PTEP.

### 3.3 Implementación Programa de Transparencia y Ética Pública según la Ley 2195 del 2022 y el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia

De acuerdo con lo definido en el anexo técnico de la Ley 2195 de 2022, la entidad definió el Programa de Transparencia y Ética Pública en agosto del 2025, con dos componentes: uno transversal y otro programático, el cual, fue publicado el día 29 de agosto en el enlace <https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/Paginas/relacion-planos-sgc.aspx>, cumpliendo con la fecha límite prevista en la norma.

En la reunión del 16 de septiembre de 2025 con el GT de Planeación, se evidenció la siguiente información:

- **Mesas de Trabajo y bitácora de observaciones:** se pudo evidenciar que se realizaron mesas de trabajo con la participación de las diferentes dependencias de la entidad para la construcción del documento; el borrador fue compartido para comentarios, y las respuestas se consolidaron en una bitácora de observaciones, la cual se puede visualizar en la revisión.
- **Estrategia de Formación y Capacitación:** se han realizado sesiones, jornadas de sensibilización y actividades complementarias. La programación de nuevas jornadas de capacitación se definirá en el marco del componente programático, que estará listo para el 31 de enero del 2026 y será incluido en el plan institucional de capacitación de la vigencia 2026.

	<b>INFORME FINAL</b>	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 4 de 4

- **Supervisión y Monitoreo del PTEP:** el documento define roles y responsabilidades según las líneas de defensa (estratégica, primera, segunda y tercera), detallando las funciones de cada una en la administración y supervisión del PTEP.
- **Avance componente programático:** El GT de Planeación manifestó que se van a desarrollar mesas de trabajo a partir del mes de septiembre/2025 para tener en este componente la información relacionada con la Gestión de Riesgos, Redes y Articulación, Cultura de la Legalidad y Estado Abierto, junto con las iniciativas adicionales.
- **Estrategia de Comunicación:** La estrategia de comunicación del programa se articulará entre la Secretaría General, el GT de Planeación y el GT de Relacionamiento con la Ciudadanía. Se buscará: promover la divulgación de información, fortalecer el menú de transparencia en la sede electrónica y vincularlo con la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana para la vigencia 2026

#### 4. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones al Grupo de Trabajo de Planeación:

- Fortalecer con las dependencias la cultura del reporte de los avances, para que los procesos describan claramente las acciones y carguen solamente la evidencia de su cumplimiento .
- Complementar la herramienta de seguimiento de PTEP para que se pueda evidenciar la evaluación del GT de Planeación del período y la relacionada con la meta total del año.
- Generar alertas para que los procesos tengan presente las actividades que se deben desarrollar en el tercer cuatrimestre del año, con el objeto de asegurar su cumplimiento.

#### 5. CONCLUSIONES.

- El Programa de Transparencia y Ética Pública presenta un cumplimiento acumulado del 81% con corte a 30 de agosto de 2025, de acuerdo con lo reportado por los procesos debido al incumplimiento de 4 acciones. De las 37 actividades que componen el PTEP en el Plan de Acción, se programó el seguimiento a 21 acciones para el segundo cuatrimestre, donde 17 cumplieron sus actividades propuestas; es importante que el GT Planeación genere las alertas oportunas a los procesos para que se pueda cumplir con lo definido para la vigencia 2025.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública definido en el anexo técnico de la Ley 2195 de 2022 se elaboró, aprobó y publicó de acuerdo con lo definido por dicha normatividad. Respecto al componente programático este iniciará sus actividades a partir del mes de enero 2026.

Elaboró: Juan Antonio Gutiérrez – Auditor Oficina de Control Interno  
Erika Melissa Rendón – Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó: Erika Huari – Jefe Oficina de Control Interno